

	<b>RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA ABIERTA</b>	<b>CODIGO:</b> FOR-DAJ-24
		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>FECHA:</b> 17 de octubre de 2024

**C/A 004-2025**

**FECHA: 11 junio de 2025**

**OBJETO:** CONTRATAR OBRAS DE MEJORA Y MANTENIMIENTO EN EL INMUEBLE DENOMINADO 'CASA DE LA TERCERA' UBICADO EN LA CRA. 3 N° 3-02/06 PROPIEDAD DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ.

De acuerdo con el cronograma de la Convocatoria Abierta y según lo establecido en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio de Facatativá, hoy 11 de junio de 2025, se procede a transcribir cada una de las observaciones realizadas por los interesados en participar en el proceso de selección y las respectivas respuestas emitidas por la entidad:

**OBSERVANTE 1 – ARQ. CARLOS HERNANDO TOVAR CHICUASUQUE  
REPRESENTANTE LEGAL DE DIARCO ESTUDIO S.A.S.**

**Remitida el 10 de junio de 2025 a las 02:47 PM. mediante Correo electrónico**

**Observación No. 1: CAPACIDAD FINANCIERA**

*Por medio de la presente me permito presentar las siguientes observaciones al pliego de la invitación en Referencia:*

**1. 3.3.2 DOCUMENTOS Y CAPACIDAD FINANCIERA**

*Declaraciones de Renta:*

*“El proponente debe presentar las declaraciones de renta de los dos últimos años, las cuales deben estar declaradas y en firme.*

*Esta información financiera será fundamental para evaluar la estabilidad económica del proponente y su capacidad para ejecutar el contrato sin comprometer la viabilidad del proyecto.”*

*“La Cámara de Comercio de Facatativá evaluará la capacidad financiera y patrimonial del proponente para garantizar que la entidad pueda ejecutar el contrato sin riesgos económicos. Este proceso de evaluación tiene como objetivo asegurar que el proponente cuenta con los recursos financieros suficientes para cumplir con el objeto del contrato”.*

**SOLICITUD:**

*Se solicita ante los múltiples, documentos (Balances, Declaraciones de Renta y RUP) para evaluar la capacidad financiera y ante la propia CAMARA DE COMERCIO, se radican y aprueban, los balances de cada año, para así justificar LOS ESTADOS FINANCIEROS de cada proponente, mediante el RUP, SOLICITO, muy comedidamente la opción de anexar, las declaraciones de renta y/o los balances al 31 de diciembre, para calificar también la*

	<b>RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA ABIERTA</b>	<b>CODIGO:</b> FOR-DAJ-24
		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>FECHA:</b> 17 de octubre de 2024

*CAPACIDAD FINANCIERA del proponente.*

**RESPUESTA:**

**OBSERVACIÓN NO. 1: CAPACIDAD FINANCIERA**

La Cámara de Comercio de Facatativá, en armonía con los principios de transparencia, pluralidad de oferentes, selección objetiva y eficiencia, acoge positivamente la observación formulada por el proponente.

En consecuencia, se aclara que para la verificación de la capacidad financiera a la que alude el numeral 3.3.2 del Pliego de Condiciones, el proponente podrá cumplir con este requisito mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos:

- **a)** Las declaraciones de renta de los dos (2) últimos años, en estado de firmeza;
- **b)** Los estados financieros (balance general y estado de resultados) con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior (2024), debidamente certificados por contador público, y dictaminados por revisor fiscal cuando aplique, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Esta flexibilización permitirá acreditar de forma alternativa y válida la solvencia económica del proponente, sin imponer una carga adicional o restrictiva, y fomentando una participación más amplia de oferentes con capacidad técnica y financiera comprobable.

Se aclara que no será obligatorio presentar ambos documentos, y bastará con uno de los dos (declaración de renta o estados financieros) para dar cumplimiento al requisito habilitante, siempre que el documento aportado cumpla con los criterios de veracidad, legalidad y vigencia.

La presente modificación será formalizada mediante Adenda No. 001 de 2025, la cual será publicada en el portal web institucional [www.ccfacatativa.org.co](http://www.ccfacatativa.org.co), conforme al procedimiento establecido en el numeral 1.11 del Pliego de Condiciones.

Agradecemos su interés en participar y su valiosa contribución al fortalecimiento de la transparencia y calidad de nuestro proceso contractual.

Cordialmente,

**GRATINIANO SUÁREZ SUÁREZ**  
 Presidente Ejecutivo  
 Cámara de Comercio de Facatativá